

ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

05 de julio de 2024 a las 09:18 h

Lugar de celebración

Telemáticamente

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Sofia Gregori Bosch, Jefa del Departamento Jurídico Administrativo de Secretaria

SECRETARIO

D./Dña. María José Peiró González, Administrativa Departamento de Contratación

VOCALES

D./Dña. María Lirios García Nacher, Arquitecta Municipal

D./Dña. Marta Milvaques Cucart, Interventora Municipal

D./Dña. CESAR A. NARBON CLAVERO, Secretario General

ASESOR

D./Dña. Vicente Ferrer Muñoz, Auxiliar administrativo de contratación

Orden del día

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 4777/2024 - Obras de adecuación y reforma del Mercado Municipal de Oliva, actuaciones 1 a 3 del Nuevo Mercado Oliva Sostenible y Digital, financiado con Fondos de la Unión Europea en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Next Generation EU

(C13.I04.P04.S99.PROVISIONAL.03 del PRTR)

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 4777/2024 - Obras de adecuación y reforma del Mercado Municipal de Oliva, actuaciones 1 a 3 del Nuevo Mercado Oliva Sostenible y Digital, financiado con Fondos de la Unión Europea en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Next Generation EU

(C13.I04.P04.S99.PROVISIONAL.03 del PRTR)

3.- Propuesta adjudicación: 4777/2024 - Obras de adecuación y reforma del Mercado Municipal de Oliva, actuaciones 1 a 3 del Nuevo Mercado Oliva Sostenible y Digital, financiado con Fondos de la Unión Europea en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Next Generation EU

(C13.I04.P04.S99.PROVISIONAL.03 del PRTR)

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 4777/2024 - Obras de adecuación y reforma del Mercado Municipal de Oliva, actuaciones 1 a 3 del Nuevo Mercado Oliva Sostenible y Digital, financiado con Fondos de la Unión Europea en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Next Generation EU

(C13.I04.P04.S99.PROVISIONAL.03 del PRTR)

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B97733299 CALALLARGA S.L. Fecha de presentación: 01 de julio de 2024 a las 18:27:04

NIF: B12221347 CONSTRUCCIONES RAFAEL ZARZOSO S.L. Fecha de presentación: 01 de julio de 2024 a las 13:04:04

NIF: B98588924 LLOP PROYECTOS INTEGRALES SL Fecha de presentación: 01 de julio de 2024 a las 20:06:13

NIF: B30912273 URSA INFRAESTRUCTURAS, S.L. Fecha de presentación: 01 de julio de 2024 a las 17:37:44

NIF: B18943845 Vivendio Sostenibilidad Energética, S.L. Fecha de presentación: 01 de julio de 2024 a las 12:33:47

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye que la documentación aportada la indicada en la cláusula 14 del PCAP, siendo todos ellos admitidos



2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 4777/2024 - Obras de adecuación y reforma del Mercado Municipal de Oliva, actuaciones 1 a 3 del Nuevo Mercado Oliva Sostenible y Digital, financiado con Fondos de la Unión Europea en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Next Generation EU
(C13.I04.P04.S99.PROVISIONAL.03 del PRTR)

Comprobada y calificada de forma correcta la citada documentación administrativa para las cinco mercantiles proponentes, las ofertas económicas y otros criterios sujetos a fórmulas o de aplicación automáticas han sido valoradas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B97733299 CALALLARGA S.L.:

- Ampliación adicional del plazo de garantía Amplia en dos años Puntuación: 6 Motivo: En aplicación de los criterios de valoración que figuran en el PCAP
- Conjuntos de mejoras sin coste adicional para el Ayuntamiento de Oliva: Ofrece todas las mejoras Puntuación: 40 Motivo: En aplicación de los criterios de valoración que figuran en el PCAP
- Baja económica en el tipo de licitación : 1.152.838,56 €. Baja : 4,33% Puntuación: 12.41 Motivo: En aplicación de la fórmula matemática que figura en el PCAP.

NIF: B12221347 CONSTRUCCIONES RAFAEL ZARZOSO S.L.:

- Ampliación adicional del plazo de garantía: Amplia en 4 años Puntuación: 10 Motivo: En aplicación de los criterios de valoración que figuran en el PCAP
- Conjuntos de mejoras sin coste adicional para el Ayuntamiento de Oliva: Ofrece todas las mejoras Puntuación: 40 Motivo: En aplicación de los criterios de valoración que figuran en el PCAP
- Baja económica en el tipo de licitación: 1.084.538,73 €. Baja 10% Puntuación: 28.66 Motivo: En aplicación de la fórmula matemática que figura en el PCAP.

NIF: B98588924 LLOP PROYECTOS INTEGRALES SL:

- Ampliación adicional del plazo de garantía :Amplia en 4 años Puntuación: 10 Motivo: En aplicación de los criterios de valoración que figuran en el PCAP
- Conjuntos de mejoras sin coste adicional para el Ayuntamiento de Oliva: Ofrece todas las mejoras Puntuación: 40 Motivo: En aplicación de los criterios de valoración que figuran en el PCAP
- Baja económica en el tipo de licitación : 1.083.897,50 € . Baja: 10,05 % Puntuación: 28.81 Motivo: En aplicación de la fórmula matemática que figura en el PCAP.

NIF: B30912273 URSA INFRAESTRUCTURAS, S.L.:

- Ampliación adicional del plazo de garantía : No amplia plazo garantía Puntuación: 0 Motivo: En aplicación de los criterios de valoración que figuran en el PCAP
- Conjuntos de mejoras sin coste adicional para el Ayuntamiento de Oliva : No ofrece ninguna mejora Puntuación: 0 Motivo: En aplicación de los criterios de valoración que figuran en el PCAP
- Baja económica en el tipo de licitación: 1.203.453,90 € . Baja: 0,13% Puntuación: 0.37 Motivo: En aplicación de la fórmula matemática que figura en el PCAP.

NIF: B18943845 Vivendio Sostenibilidad Energética, S.L.:

- Ampliación adicional del plazo de garantía :amplia en 4 años Puntuación: 10 Motivo: En aplicación de los criterios de valoración que figuran en el PCAP
- Conjuntos de mejoras sin coste adicional para el Ayuntamiento de Oliva : ofrece todas las mejoras Puntuación: 40 Motivo: En aplicación de los criterios de valoración que figuran en el PCAP
- Baja económica en el tipo de licitación : 994.834,95 € . Baja: 17,44 % Puntuación: 50 Motivo: En aplicación de la fórmula matemática que figura en el PCAP.



Tras las oportunas comprobaciones efectuadas por la Mesa, se indica que ninguna de las ofertas económicas se encuentran incursas en presunción de baja anormal o temeraria.

3.- Propuesta adjudicación: 4777/2024 - Obras de adecuación y reforma del Mercado Municipal de Oliva, actuaciones 1 a 3 del Nuevo Mercado Oliva Sostenible y Digital, financiado con Fondos de la Unión Europea en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Next Generation EU (C13.I04.P04.S99.PROVISIONAL.03 del PRTR)

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores :

Orden: 1NIF: B18943845 Vivendio Sostenibilidad Energética, S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

Orden: 2NIF: B98588924 LLOP PROYECTOS INTEGRALES SL

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 78.81

Total puntuación: 78.81

Orden: 3NIF: B12221347 CONSTRUCCIONES RAFAEL ZARZOSO S.L.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 78.66

Total puntuación: 78.66

Orden: 4NIF: B97733299 CALALLARGA S.L.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 58.41

Total puntuación: 58.41

Orden: 5NIF: B30912273 URSA INFRAESTRUCTURAS, S.L.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 0.37

Total puntuación: 0.37

Consecuentemente con ello, esta Mesa de Contratación eleva, por unanimidad, al órgano de contratación, propuesta de adjudicación del contrato de las obras de "Adecuación y reforma del mercado municipal de Oliva" actuaciones 1 a 3 del nuevo mercado Oliva sostenible y digital, financiado con fondos de la unión europea en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia – Next generation EU (C.13.I04.P04.S99) a la mercantil VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA S.L. al haber obtenido la mayor puntuación total, por lo que, en tal sentido, y en cumplimiento de la previsión contenida en la Cláusula 20ª del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, deberá ser requerida para que en el plazo de siete días hábiles desde el de su envío, aporte la documentación oportuna.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, la Presidencia la declara finalizada a las diez horas del día al inicio señalado.

Dña. María José Peiró González
SECRETARIA

Dña. Sofia Gregori Bosch
PRESIDENTA

